



**SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD
DOSQUEBRADAS RISARALDA
INSPECCION DE TRANSITO Y CONTRAVENCIONES**

RESOLUCION No. 1266

Dosquebradas 13 de Diciembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA CONTROVERSI A POR PRESUNTA INFRACCIÓN A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY 769 DE 2002 (AGOSTO 06), CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE MODIFICADO POR LA LEY 1383 DE 2010

EL INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y CONTRAVENCIONES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LAS LEYES 769 DE 2002 Y 1383 DE 2010 Y

CONSIDERANDO

*. Que el día 31 de Enero de 2023 en la dirección Carrera 16 con Calle 80 , le fue elaborada la orden de comparendo nacional numero 6617000000036241056 al señor(a) KEVIN ALEJANDRO ARANGO QUINTANA, identificado con la cedula No. 1088035162, por la presunta violación al Art.21 de la ley 1383 de 2010, codificado con la infracción (la infracción (C35) No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado), procedimiento realizado por el agente YEISON FERNANDO MARTINEZ FRANCO .

*. Que el señor KEVIN ALEJANDRO ARANGO QUINTANA se presentó ante al despacho y manifesto su incoformidad con la orden de comparendo numero 6617000000036241056.

*.Que el artículo 22 de la ley 1383 de 2010 que modifico los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Transito señala el procedimiento a seguir cuando un presunto infractor discrepa de una infracción que se le imputa mediante una orden de comparendo.

*.Que el despacho procedio a recibir la declaracion del Conductor quien manifesto: No asistio .

* Que el agente encargado del procedimiento manifiesta que: "PREGUNTADO: Sírvase hacer al despacho un relato de los hechos sucedidos con respecto a la orden de comparendo de la referencia. CONTESTÓ: Estabamos ese día en el operativo sentido santa rosa la Romelia- por orden de C1, verificando documentación de vehículos, a lo cual al observa la motocicleta que venia le hago la señal de detención al operativo, al verificar documentación, presentaba un documento vencido la cual revisión tecnicomecanica y verifíco en el runt y efectivamente estaba vencida, se le elabora la orden de comparendo respectiva y se le inmoviliza en grúa hacia los patios de transito, PREGUNTADO, que le manifestó el señor, KVIN ALEJANDRO ARANGO QUINTANA con respecto a la orden de comparendo o el procedimiento que usted le iba elaborar, CONTESTO, se iba a oponer a la inmovilización a lo cual toco pedir apoyo a la policía, a lo cual apenas llegaron cedió a dejarla inmovilizar, PREGUNTADO, tiene algo mas que agregar o pruebas que aportar a este despacho, CONTESTADO, no.

* Que el testigo manifiesta que:

*.Considera esta instancia que: .

Por las consideraciones anteriores la inspeccion de Transito y Contravnecciones de Dosquebradas, facultada como esta.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Imponer al Señor(a) KEVIN ALEJANDRO ARANGO QUINTANA, identificado con la cedula Nro. 1088035162, la multa de 12,33 Unidades UVT , Equivalentes a 522.940 equivalente al 100% del valor de la multa.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión al infractor o a su apoderado, informandole que contra esta decisión procede el recurso de reposición o apelación siempre y cuando la multa sea superior a 20 SMDLV, interpuesto dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma de la notificación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Una vez efectuado el pago archívese la presente diligencia.

Dada en DOSQUEBRADAS a los 13 días de Diciembre DE 2023

En la fecha se notifica la resolucio que antecede por estrados conforme a lo establecido por el Art. 246 Decreto 1344 de 1970, modificado por la ley 33 de 1986 en su Art. 100, modificado por la ley 769 de 2002 en su Art. 139, la cual queda debidamente ejecutoriada.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jeison Herrera C.
Inspector 2º de Tránsito
DOSQUEBRADAS

JEISON ADOLFO HERRERA CARDOZA
INSPECTOR(A)